



Costa  
Cálida

Región  
de Murcia

# COMERCIALIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS TURÍSTICAS REGULADAS

ORDENACIÓN

FEBRERO 2019

## **Un acuerdo con las plataformas digitales de alquiler vacacional priorizará la comercialización de las viviendas turísticas reguladas**

**Las viviendas turísticas de la Región de Murcia que dispongan de número de registro mejorarán su posicionamiento en webs como HomeAway, Rentalia, Spain-Holiday.com, Niumba y Airbnb**

**El objetivo del Gobierno es reducir el desequilibrio actual entre la oferta reglada y la no reglada, fomentar un alquiler vacacional más transparente y un turismo sostenible**

La Asociación Española de Plataformas Digitales de Alquiler Temporal, PAT, potenciará en sus canales la oferta de viviendas turísticas de la Región de Murcia que cuenten con número de registro. Este ha sido el resultado de la reunión celebrada en el marco de la Feria Internacional de Turismo de Madrid, en la que intervino el presidente de la Comunidad, Fernando López Miras, el presidente y la directora general de FEVITUR (Federación Nacional de Viviendas Turísticas), Tolo Gomila y Patricia Valenzuela respectivamente; y distintos responsables institucionales de la PAT y Airbnb.

A partir de ahora, tendrán preferencia en la publicitación aquellos establecimientos regionales que estén dados de alta en el Registro de Viviendas Turísticas de la Región, en las webs de HomeAway, Rentalia, Spain-Holiday.com y Niumba y Airbnb.

Este acuerdo va a permitir que los principales medios de difusión de esta modalidad vacacional contribuyan a reducir el desequilibrio actual entre la oferta reglada y la no reglada de la Región, aumentado exponencialmente la seguridad en nuestro destino, tanto para los arrendatarios como para los clientes.

El objetivo es dotar de mayor transparencia al sector y garantizar un turismo más sostenible y de mayor calidad en la Región.

Con este acuerdo, el Gobierno de la Región junto con la Junta de Andalucía y la Generalitat de Cataluña abandera un frente común en la regulación del sector que busca responder positivamente a los intereses de particulares, profesionales, grupos hoteleros, fondos de inversión, administraciones públicas, vecinos y plataformas digitales.

Asimismo, el presidente anunció la inminente aprobación del Decreto que regulará las viviendas de uso turístico que se encuentra en estos momentos en el último trámite para su aprobación final (Consejo Jurídico) y que se espera que esté aprobado antes del verano.

Con éste, se regula por primera vez y de forma expresa e independiente, las Viviendas de uso Turístico, siendo muy aplaudido por las plataformas y el resto de los interesados. Esta nueva norma pretende que las viviendas de uso

turístico estén en el mercado en igualdad de condiciones que el resto del entramado turístico, regulando lo que siempre ha existido: el alquiler de viviendas para un uso turístico por pocos días. El texto determinará los parámetros mínimos que deben cumplir los establecimientos y el ejercicio de esta actividad, simplificando los trámites administrativos y facilitando la inversión productiva.

Asimismo, la PAT expresó su apoyo a la regulación regional, que calificó como sencilla y de fácil cumplimiento. Según los representantes de esta asociación, el compromiso de sus miembros será dar visibilidad al nuevo decreto regional e informar a los propietarios del marco legal vigente manteniendo el compromiso de fomentar un alquiler vacacional más transparente y un turismo sostenible.

### **Un paso más en la regularización**

El Instituto de Turismo (Itrem), a través de sus planes de inspección, tiene como meta equilibrar la oferta reglada y la no reglada. En este sentido, a través de su actuación, entre los años 2016-2018 se han clasificado 2.181 viviendas con un total de 10.314 plazas, lo que supone la reducción de un 13,2% en el número de viviendas con prestación clandestina de alquileres turísticos.

Otra de las iniciativas lideradas por la Región ha sido su participación en el Grupo de Trabajo de Viviendas de Uso Turístico el pasado mes de septiembre, con la presencia de representantes de todas las Comunidades Autónomas, Federación de Municipios, asociaciones de vecinos, sindicatos, empresarios turísticos y las principales plataformas de oferta y comercialización de alojamientos.

Allí, los representantes de las principales plataformas manifestaron su intención de cumplir con las diferentes normativas de las CCAA en materia de viviendas de uso turístico, y en concreto el reflejar en sus anuncios el número de registro y el no publicitar alojamientos que no sean legales. Otro de los compromisos adquiridos en la reunión fue la creación de un registro turístico único a nivel estatal, que se nutriría de los registros autonómicos, con el fin de facilitar a las plataformas el conocer si las viviendas que publicitan son legales o no desde el punto de vista de turismo.